

Quito, 15 de septiembre de 2014

Srs. SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-

CASTILLO GUALAN RONIER STALIN ,en mi calidad de Representante Legal de la compañía CIRCUSA RESTAURANTES Y DIVERSIONES S.A. , con Expediente Número 177239 y RUC 1792497124001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías ([www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada por el presente documento autorizo a **Nancy Isabel Barrera Vaca con cedula de ciudadanía 180284203-7**, para que acuda a la Súper intendencia presente todos los documentos y obtenga la citada clave de mi representada.

Atentamente,



Ronier Stalin Castillo Gualan  
CC: 1721042776



**RAZÓN.-** Conforme a la atribución prevista en el numeral 9 del artículo 18 de la Ley Notarial, el día de Hoy **QUINCE (15) de SEPTIEMBRE del DOS MIL CATORCE**, en la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, **ante mí, DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO**, comparece el señor **CASTILLO GUALAN RONIER STALIN**, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número **172104277-6**, casado; en su calidad de Representante Legal de la compañía CIRCUSA RESTAURANTES Y DIVERSIONES S.A., según el documento que me presenta con el objeto de proceder a reconocer la firma y rúbrica puesta en el documento que antecede. Al efecto, advertida que fue de la responsabilidad que tiene de decir la verdad, declara que la firma y rúbrica puesta en dicho documento en la que se lee: "ILEGIBLE", es la suya propia y como tal la reconoce por ser la que utiliza para suscribir todos sus actos tanto públicos como privados. Leída que le fue la presente acta, se afirma y ratifica en el total contenido de la misma y firma para constancia en unidad de acto conmigo la Notaria que doy fe.-



.....  
**Dra. Glenda. Zapata Silva**  
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.

